MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0130 **DEL** 25 SEP 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa Nro. PN DITRA SA SI 086 2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales que confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026, Resolución Ministerial 000462 del 30 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*", señala que en los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento.

Que, la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*", establece el ejercicio de los deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual.

Que, mediante Resolución Ministerial Nro. 000462 del 30 de enero de 2026, fue nombrado como Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional el señor Coronel Jair Alonso Parra Archila.

Que, mediante Resolución Nro.00502 del 05 de marzo de 2026, el Director General de la Policía Nacional delegó a la Dirección de Tránsito y Transporte la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de la Policía Nacional.

Que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, elaboró los estudios previos cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 en el cual se establece con precisión la necesidad de contratar

la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Que, existe Certificado Plan Anual de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 087 de fecha 19 de agosto de 2026, expedido por el señor mayor Luis Carlos Trujillo Ortíz, Jefe del Grupo de Planeación DITRA (E), por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.400.000.000,00) moneda legal colombiana, con rubro presupuestal 02-02-02-008-007, recurso 10, para la presente contratación.

Que, el día 20 de agosto de 2026, fue expedido Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN Nro.9626, recurso 10 CSF, por la señora capitán Jeimy Alexandra Camacho Buitrago, Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto DITRA, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.400.000.000,00) moneda legal colombiana.

Que, el día 20 de agosto de 2026 fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública del proceso PN DITRA SA SI 086 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional'.

Que, durante el plazo establecido para manifestar interés en limitar el presente proceso a MIPYMES, no se recibieron manifestaciones de interés para tal efecto. En consecuencia, el proceso no se limitó a MIPYMES y quedó abierto a la participación de cualquier persona natural o jurídica, así como de uniones temporales o consorcios, independientemente de su tamaño, siempre que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Que, durante el plazo establecido para la recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron diferentes observaciones por parte de proveedores interesados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a los aspectos técnicos y financieros del proyecto de pliego de condiciones, a las cuales mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-019777-DITRA de fecha 02 de septiembre de 2026 se les dio respuesta.

Que mediante Resolución Nro. 0121 del 02 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa Nro. PN DITRA SA SI 086 2026 y se realiza la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, junto con el pliego de condiciones.

Que, mediante Resolución No. 0122 del 02 de septiembre de 2026, se nombró al gerente de proceso y comité evaluador del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa Nro. PN DITRA SA SI 086 2026.

Que, desde el 02 al 04 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas, fue el plazo para que los interesados presentaran observaciones al pliego de condiciones del proceso, donde no se recibió observación alguna.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para presentar ofertas se cumplió el 08 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas y se recibieron las siguientes ofertas por lote:

NRO	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	HYUNDAUTOS S.A.S.		X	
2	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	X	X	X
3	UNION MOTOR GROUP SAS			X
4	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	X	X	X
5	UT MTTO DITRA 2026	X	X	X
6	UT PRECARMOTO 2026			X
7	JAKO IMPORTACIONES SAS	X	X	X
8	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	X	X	X
9	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO DITRA 2026			X
	TOTAL OFERTAS POR LOTE	**5**	**6**	**8**

Posterior al cierre del proceso, se procedió a enviar las ofertas al comité evaluador para su verificación conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que una vez realizado el procedimiento de verificación de ofertas por parte del personal integrante del comité evaluador, se presentaron las mismas ante el comité de adquisiciones de la Dirección de Tránsito y Transporte, donde se recomendó ajustes de forma a los informes de evaluación y la revisión integral de los mismos, quedando constancia de la reunión el acta Nro. AE-2026-002827-2026 de fecha 11 de septiembre de 2026.

Que teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por el comité de adquisiciones, se hizo necesario modificar el cronograma del proceso, cambiando el hito de "Publicación del Informe de Evaluación" del 11/09/2026 a las 18:00 horas al 14/09/2026 a las 07:00 horas, igualmente el hito de "Presentación de Observaciones al Informe de Verificación o Evaluación" del 15/09/2026 a las 18:00 horas al 16/09/2026 a las 07:00 horas.

Que el día 14 de septiembre de 2026 a las 07:00 horas conforme al cronograma del proceso, se realiza la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, del primer informe de evaluación del proceso, con el siguiente resultado:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020642-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020598-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020695-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
2	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
3	UT MTTO DITRA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
4	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
5	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020428-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020708-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020694-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	HYUNDAUTOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
2	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
4	UT MTTO DITRA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
5	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
6	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020430-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020607-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020713-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
2	UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
4	UT MTTO DITRA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
5	UT PRECARMOTO 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
6	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
7	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
8	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO DITRA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para el envío de subsanaciones u observaciones al informe de evaluación se cumplió el día 16 de septiembre de 2026 a las 07:00 horas, donde los oferentes enviaron subsanaciones de sus ofertas y las cuales fueron remitidas al comité evaluador para su verificación.

Que el día 16 de septiembre de 2026, una vez realizado el procedimiento de verificación de las subsanaciones a las ofertas por parte del personal integrante del comité evaluador, se presentaron las mismas ante el comité de adquisiciones de la Dirección de Tránsito y Transporte, donde fueron revisadas por parte del mismo previo a su publicación, quedando como constancia de la reunión el acta Nro. AE-2026-002828-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026.

Que el día 16 de septiembre de 2026 a las 20:29 horas se realizó la publicación de las segundas evaluaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con plazo para recibir subsanaciones u observaciones hasta el día 17/09/2026 a las 14:00 horas, así:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Nro.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020950-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020936-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020935-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
2	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
3	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO
4	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
5	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Nro.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020945-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020927-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020941-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	HYUNDAUTOS S.A.S.	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
2	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANO	SI
4	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
5	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
6	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO

LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Nro.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020932-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020944-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020956-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
2	UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
4	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
5	UT PRECARMOTO 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
6	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
7	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
8	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO DITRA 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO

Que el día 17 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas finalizado el plazo para presentar subsanaciones u observaciones dentro del proceso, el comité evaluador procedió a verificar las subsanaciones u observaciones allegadas, y a emitir el tercer informe de evaluación, el cual es publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en la misma fecha a las 15:00 horas, con el siguiente resultado:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020950-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-021009-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020935-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
2	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
3	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
4	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
5	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020945-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020927-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-021017-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	HYUNDAUTOS S.A.S.	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
2	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANO	SI
4	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
5	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANO	SI
6	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANO	SI

LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020932-DITRA	VERIFICACIÓN JURÍDICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-020944-DITRA	VERIFICACIÓN TÉCNICA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2026-021020-DITRA	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
2	UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
4	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
5	UT PRECARMOTO 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	SI
6	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
7	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	SI
8	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO DITRA 2026	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	NO CUMPLE	NO

Que el día 17 de septiembre de 2026 a las 15:15 horas se procede a realizar la apertura del sobre económico de los oferentes habilitados, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, donde se verifica por parte de los evaluadores económicos de cada lote, que el valor de la oferta económica no supere el valor estimado total del lote, determinando que:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE
2	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	HYUNDAUTOS S.A.S.	CUMPLE
2	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE
3	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE
4	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE
5	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE

LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	CUMPLE
2	UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S	CUMPLE
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE
4	UT MTTO DITRA 2026	CUMPLE
5	UT PRECARMOTO 2026	CUMPLE
6	JAKO IMPORTACIONES SAS	CUMPLE
7	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE

Que el día 17 de septiembre de 2026 a las 15:50 horas se realizó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa electrónica por cada lote, así:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	NO
2	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	SI
3	UT MTTO DITRA 2026	SI
4	JAKO IMPORTACIONES SAS	NO
5	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	NO

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	HABILITADO SI/NO
1	HYUNDAUTOS S.A.S.	SI
2	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	NO
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	SI
4	UT MTTO DITRA 2026	SI
5	JAKO IMPORTACIONES SAS	SI
6	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	SI

LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	HABILITADO SI/NO
1	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	SI
2	UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S	SI
3	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	SI
4	UT MTTO DITRA 2026	SI
5	UT PRECARMOTO 2026	SI
6	JAKO IMPORTACIONES SAS	SI
7	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	SI
8	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO DITRA 2026	NO

Que el día 17 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas se realizó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la audiencia de subasta inversa electrónica para el Lote 1 del proceso, con el siguiente resultado:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	DITRA
Fecha de inicio actual	17/09/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	17/09/2026 16:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	3

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AUTOINVERCOL	523.128.000.00 COP	568.400.000.00 COP	9.81%	2
2	UT MTTO DITRA 2026	568.000.000.00 COP	568.000.000.00 COP	2.07%	1

Donde dentro de la subasta se presentó un porcentaje de descuento de 9.81% respecto al valor de arranque de la subasta. En consecuencia, la oferta final representó un descuento acumulado de 12.81% frente al presupuesto oficial establecido para el lote.

Que el día 17 de septiembre de 2026 a las 16:30 horas se realizó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la audiencia de subasta inversa electrónica para el Lote 2 del proceso, con el siguiente resultado:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	DITRA
Fecha de inicio actual	17/09/2026 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	17/09/2026 16:45:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	5
Total de Lances	8

Lote.2 Vehículos Multimarca Resumen	**Mejor Lance**
	145.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (390.000.000,00 COP)	245.000.000,00 COP
Ahorro en %. Valor Inicial	62.82%

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT MTTO DITRA 2026	145.000.000,00 COP	192.000.000,00 COP	62.82%	2
2	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	167.000.000,00 COP	196.000.000,00 COP	57.18%	3
3	JAKO IMPORTACIONES SAS	176.870.400,00 COP	200.000.000,00 COP	54.65%	2
4	HYUNDAUTOS S.A.S.	315.900.000,00 COP	315.900.000,00 COP	19%	1

Donde como resultado de la subasta se presentó un porcentaje de descuento de 62.82% respecto al valor de arranque de la subasta. En consecuencia, la oferta final representó un descuento acumulado de 63.75% frente al presupuesto oficial establecido para el lote.

Que el día 17 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas se realizó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la audiencia de subasta inversa electrónica para el Lote 3 del proceso, con el siguiente resultado:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	DITRA
Fecha de inicio actual	17/09/2026 17:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	17/09/2026 17:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	7
Total de Lances	22

Lote.3 Vehículos Multimarca Resumen	**Mejor Lance**
	59.399.999,01 COP
Ahorro de Valor Inicial (380.000.000,00 COP)	320.600.000,99 COP
Ahorro en %. Valor Inicial	84.37%

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AUTOINVERCOL	59.399.999,01 COP	320.040.000,00 COP	84.37%	3
2	UNION MOTOR GROUP SAS	59.999.999,00 COP	223.100.000,00 COP	84.21%	3
3	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	115.000.000,00 COP	200.000.000,00 COP	69.74%	6
4	UT PRECARMOTO 2026	146.000.000,00 COP	216.000.000,00 COP	61.58%	3
5	JAKO IMPORTACIONES SAS	169.000.000,00 COP	240.000.000,00 COP	55.53%	2
6	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	196.000.000,00 COP	313.639.200,00 COP	48.42%	4
7	UT MTTO DITRA 2026	230.000.000,00 COP	230.000.000,00 COP	39.47%	1

Donde como resultado de la subasta se presentó un porcentaje de descuento de 84.37% respecto al valor de arranque de la subasta. En consecuencia, la oferta final representó un descuento acumulado de 85.15% frente al presupuesto oficial establecido para el lote.

Que una vez concluidos los eventos de subasta inversa electrónica, el comité de adquisiciones solicitó a los evaluadores económicos de cada lote proceder con la determinación del valor de porcentaje de descuento total de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, del mismo modo, realizar solicitud de justificación de la oferta económica correspondiente a los lotes 2 y 3, de acuerdo con lo contemplado en la Guia para manejo de ofertas con precios artificialmente bajos y al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y por último recomendó unánimemente al Ordenador del Gasto que una vez se cuente con la justificación de las ofertas económicas para los lotes 2 y 3 y estas sean aceptadas por los evaluadores económicos, adjudicar el lote 1 al oferente AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL y para los lotes 2 y 3 para los oferentes que ocuparon el primer lugar en el respectivo evento de subasta correspondiente a UT MTTO DITRA 2026 y AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, cuando hubiesen respondido la solicitud de justificación de la oferta económica y que la misma hubiese sido aceptada por los evaluadores económicos del respectivo lote. Igualmente dejó establecido que en caso de que alguna de las solicitudes no fuese aceptada o el oferente no hubiese respondido a la solicitud realizada, proceder con el oferente que ocupó el siguiente lugar dentro del evento de subasta inversa electrónica y en caso que, sea aceptada por los evaluadores económicos, recomienda la adjudicación, quedando como constancia de la reunión el acta Nro. AE-2026-002829-2026 de fecha 17 de septiembre de 2026.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-021058-DITRA de fecha 17 de septiembre de 2026, los evaluadores económicos del lote 2 solicitan al oferente UT MTTO DITRA 2026, la aclaración de la oferta económica producto de la subasta inversa electrónica realizada para el lote, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con plazo 18 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-021057-DITRA de fecha 17 de septiembre de 2026, los evaluadores económicos del lote 3 solicitan al oferente AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, la aclaración de la oferta económica producto de la subasta inversa electrónica realizada para el lote, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Con plazo 18 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas.

Que el día 18 de septiembre a las 13:36 horas encontrándose dentro del plazo otorgado, el oferente UT MTTO DITRA 2026, allega la respuesta a la solicitud realizada por los evaluadores económicos y se remiten a los mismos para su verificación y evaluación.

Que el día 18 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas finalizó el plazo otorgado para que el oferente AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, presentara la respuesta a la solicitud de justificación de la oferta económica producto de la subasta inversa electrónica realizada para el lote 3, sin que el oferente allegara respuesta a la misma, por lo que de acuerdo a lo contemplado en el pliego de condiciones-causales de rechazo-literal h) "*Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, y la entidad una vez analizada la aclaración de precios, se considere no viable la adjudicación del proceso, o cuando el oferente no responda a la solicitud de aclaración de los precios de la oferta.*" y en su aparte DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS establece: "*Proceso ante el Rechazo de la Oferta: En el evento de que la oferta sea rechazada por considerarse inviable, la entidad considerará la siguiente mejor oferta válida presentada durante el evento de subasta, siempre que cumpla con los requisitos y estándares establecidos. Esta decisión se tomará respetando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, la entidad se reserva el derecho de declarar desierto el proceso si ninguna de las ofertas restantes resulta satisfactoria.*", por lo que se da aplicación al pliego y se procede de conformidad.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-021133-DITRA de fecha 18 de septiembre de 2026 los evaluadores económicos solicitan a la segunda mejor postura resultado del evento de subasta inversa electrónica Lote 3 correspondiente al oferente UNION MOTOR GROUP S.A.S. quien ofertó un porcentaje de descuento total del OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%), la aclaración de la oferta económica y la cual se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la misma fecha a las 18:52 horas, con un plazo de respuesta para el día 21 de septiembre de las 14:00 horas.

Que el día 20 de septiembre a las 15:29 horas encontrándose dentro del plazo otorgado, el oferente UNION MOTOR GROUP S.A.S., allega la respuesta a la solicitud realizada por los evaluadores económicos del lote 3 y se remiten a los mismos para su verificación y evaluación.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-021326-DITRA de fecha 21 de septiembre de 2026, los

evaluadores económicos del lote 2 emiten concepto sobre la justificación de la oferta económica enviada por el oferente UT MTTO DITRA 2026, en los siguientes términos: "*En atención a la justificación presentada por la UT MTTO DITRA 2026, respecto del valor obtenido como resultado de la subasta inversa electrónica adelantada dentro del proceso de Selección Abreviada PN DITRA SA SI 086 2026 – Lote 2, y una vez revisados los argumentos expuestos por el oferente, de manera atenta me permito informar a mi mayor, que desde el componente económico se evidencian elementos que permiten considerar sustentada su capacidad para ejecutar el objeto contractual en las condiciones ofertadas. El oferente manifestó que el valor presentado responde a condiciones propias de su estructura empresarial y comercial, entre ellas economías de escala, capacidad de negociación con proveedores, disponibilidad de inventarios, capacidad operativa instalada, distribución de costos administrativos entre diferentes líneas de negocio, eficiencias logísticas y un margen económico que considera razonable. Asimismo, señaló que dichas condiciones le permiten mantener los estándares técnicos exigidos por la Entidad sin afectar la calidad del servicio. De igual manera, indicó expresamente que los imprevistos propios de la ejecución contractual fueron considerados dentro de la estructura económica de la oferta y que su capacidad de gestión de proveedores, adquisición de repuestos, disponibilidad de personal y organización operativa le permite atender las eventualidades normales que puedan presentarse durante la ejecución, sin que ello implique trasladar costos adicionales no previstos a la Entidad. Adicionalmente, la UT MTTO DITRA 2026 manifestó que el precio ofertado no supone disminución o afectación de las especificaciones técnicas, calidades, garantías, tiempos de atención ni de las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos, comprometiéndose a ejecutar el contrato con sujeción integral a las obligaciones contractuales, técnicas, ambientales, laborales y de seguridad aplicables. Así mismo, el oferente declaró que los precios ofertados son reales, serios y sostenibles desde los componentes técnico, económico, financiero y comercial, y afirmó que el valor final permite ejecutar el objeto contractual en las condiciones exigidas por la Policía Nacional Dirección de Tránsito y Transporte, garantizando la disponibilidad de recursos, personal, repuestos y capacidad operativa necesarios para su adecuado cumplimiento. Revisada con detenimiento la estructura de costos contenida en la desagregación de precios aportada por el oferente, se observa que este estableció, para la totalidad de los ítems de repuestos y de mano de obra que conforman el Lote 2, una composición de valores fijos y variables conforme a la metodología de formación del precio expuesta en su justificación (Oferta Económica = Costos Directos + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad), contemplando de manera expresa, dentro de dicha estructura, tanto los costos de imprevistos como un margen de utilidad para cada uno de los ítems ofertados. La inclusión de un margen de utilidad dentro de la estructura de costos del oferente constituye un elemento central para el análisis de sostenibilidad de la oferta económica. La ausencia de utilidad, o la existencia de un margen negativo, es uno de los indicios característicos de una oferta artificialmente baja, en tanto reflejaría la imposibilidad económica del oferente de ejecutar el contrato sin incurrir en pérdidas. En el presente caso, al contemplarse expresamente un margen de utilidad -adicional al reconocimiento de imprevistos- de manera consistente en la totalidad de los ítems que conforman la oferta, se evidencia que el valor ofertado no corresponde a un precio formulado por debajo de los costos de operación del oferente, sino a un precio que, aun dentro de la dinámica competitiva propia de la subasta inversa electrónica, conserva un componente de rentabilidad. Lo anterior es consistente con lo señalado por el oferente en su justificación, en el sentido de que el hecho de que el margen sea competitivo no significa ausencia de utilidad ni imposibilidad de ejecutar el contrato, sino que responde a una estrategia comercial orientada a participar competitivamente en el proceso, conservando en todo caso la rentabilidad necesaria para atender sus obligaciones contractuales, laborales y de suministro. En consecuencia, la estructura de costos analizada refuerza la conclusión de que el valor ofertado por la UT MTTO DITRA 2026 para el Lote 2 obedece a una decisión empresarial autónoma, sustentada en una estructura de precios completa y racionalmente formulada, y no a una oferta artificialmente baja en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En este sentido, y teniendo en cuenta que el análisis de una oferta con posible valor artificialmente bajo no debe limitarse exclusivamente al porcentaje de descuento obtenido, sino orientarse a establecer si existen circunstancias propias del oferente y de su oferta que permitan ejecutar adecuadamente las obligaciones contractuales, desde el componente económico se considera que las explicaciones presentadas permiten advertir que el oferente ratifica y asume expresamente la sostenibilidad del valor ofertado y su capacidad para ejecutar el contrato en las condiciones previstas por la Entidad. Por lo anterior, desde el ámbito de competencia del evaluador económico, se considera atendida la justificación presentada respecto del valor ofertado, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por el proponente sobre su estructura económica, capacidad operativa, condiciones comerciales, manejo de imprevistos y sostenibilidad de la oferta, así como su compromiso expreso de ejecutar integralmente las obligaciones derivadas del contrato. Del mismo modo, la desagregación aportada parte de los valores de referencia propios del estudio de mercado de la Entidad, aplica de manera consistente el porcentaje de descuento resultante de la subasta, y contempla una estructura de costos completa que resulta sostenible frente al valor total ofertado. No obstante, se recomienda que durante la ejecución contractual deberá adelantarse, por*

parte de la supervisión designada, un ejercicio de seguimiento permanente, continuo y documentado sobre el comportamiento económico y operativo del contrato, verificando especialmente la oportunidad y calidad de los mantenimientos, disponibilidad y suministro de repuestos, cumplimiento de las especificaciones técnicas, tiempos de atención, garantías, disponibilidad de personal y demás obligaciones asumidas por el contratista. Este seguimiento deberá permitir identificar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar la adecuada ejecución contractual y adoptar, dentro del marco de las competencias de la supervisión, las medidas necesarias para exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas, dejando la correspondiente trazabilidad documental."

Que mediante comunicación oficial GS-2026-021346-DITRA de fecha 21 de septiembre de 2026, los evaluadores económicos del lote 3 emiten concepto sobre la justificación de la oferta económica enviada por el oferente UNION MOTOR GROUP S.A.S., en los siguientes términos: "*En atención al proceso de contratación de selección abreviada PN DITRA SA SI 086 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. LOTE 1: VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LA DITRA. LOTE 2: VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LA DITRA LOTE 3: MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE", y dando cumplimiento al comunicado oficial GS-2026-019983-DITRA de 04 de septiembre del 2026 donde se notifica la designación de los integrantes del comité evaluador de carácter jurídico, técnico y económico, respetuosamente me permito remitir a mi mayor, la respuesta de la justificación de los precios artificialmente bajos del* ***lote 3****, así: Una vez verificada la justificación presentada por la firma* ***UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S****. respecto de los precios arterialmente bajos, se realizó el análisis de las condiciones económicas expuestas por el proponente. Los precios ofertados se encuentran sustentados, principalmente, en descuentos obtenidos por volumen de compra, condiciones comerciales con proveedores, disponibilidad de inventarios, economías de escala, capacidad instalada, disponibilidad de equipos y herramientas propias y optimización de la capacidad operativa y del recurso humano. Estas condiciones permiten al proponente obtener menores costos de adquisición y operación frente a los precios comerciales de referencia, circunstancia que explica económicamente los valores ofertados. Así mismo, el proponente manifestó que los precios ofertados contemplan los costos asociados a la ejecución contractual y generan margen de utilidad, asumiendo bajo su responsabilidad los riesgos derivados de la oferta presentada. La empresa manifiesta que bajo ninguna circunstancia existe el riesgo de pérdida o paralización del contrato, por aspectos de falta de utilidad en los precios, toda vez que, en todos ellos, cuentan con margen de utilidad mínimo, lo que permite la sostenibilidad del ejercicio, el cubrimiento de las garantías y los imprevistos que se puedan dar. En consecuencia, analizada la justificación económica aportada, se considera sustentada la información de los precios ofertados, por lo cual la empresa está obligada a sostener los precios ofertados cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se* ***acepta*** *la justificación presentada por* ***UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S****. respecto de los precios ofertados y se recomienda continuar con el trámite correspondiente dentro del proceso de selección, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. No obstante, se recomienda que durante la ejecución contractual deberá adelantarse, por parte de la supervisión designada, un ejercicio de seguimiento permanente, continuo y documentado sobre el comportamiento económico y operativo del contrato, verificando especialmente la oportunidad y calidad de los mantenimientos, disponibilidad y suministro de repuestos originales, cumplimiento de las especificaciones técnicas, tiempos de atención, garantías, disponibilidad de personal y demás obligaciones asumidas por el contratista. Este seguimiento deberá permitir identificar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar la adecuada ejecución contractual y adoptar, dentro del marco de las competencias de la supervisión, las medidas necesarias para exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas, dejando la correspondiente trazabilidad documental".*

Que, de acuerdo a la recomendación emitida por el comité de adquisiciones el día 17 de septiembre de 2026 al Ordenador del Gasto, referente a la adjudicación del presente proceso, donde teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores económicos, el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa Nro. PN DITRA SA SI 086 2026 se adjudicará a los siguientes oferentes:

LOTE	OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL
1	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	12.81%
2	UT MTTO DITRA 2026	63.75%
3	UNION MOTOR GROUP S.A.S.	85%

Que, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional decide acoger las evaluaciones realizadas por el comité evaluador y la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y, en consecuencia, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el LOTE No.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ESPECIALES A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, correspondiente al proceso PN DITRA SA SI 086 2026, por un valor de SEIS CIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones y con la aplicación de un porcentaje de descuento sobre los valores estimados de los ítems del lote correspondiente al 12.81%, al siguiente oferente:

NOMBRE: AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT: 800.020.006-1
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19.067.536 expedida en Bogotá D.C.
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: Av. Boyacá No. 22-70 Bogotá D.C.
TELÉFONO: 6017301606
CORREO ELECTRÓNICO: autoinvercol@outlook.com

ARTÍCULO SEGUNDO. Adjudicar el LOTE No.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. correspondiente al proceso PN DITRA SA SI 086 2026, por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones y con la aplicación de un porcentaje de descuento sobre los valores estimados de los ítems del lote correspondiente al 63,75%, al siguiente oferente:

NOMBRE: UT MTTO DITRA 2026
REPRESENTANTE LEGAL: ELBER SANCHEZ ESPINOSA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 79.614.741 expedida en Bogotá D.C.
INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL: AUTOCARS INGENIERIA S.A.S. NIT. 830.031.296-7 Representante Legal ELBER SANCHEZ ESPINOSA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 79.614.741 expedida en Bogotá D.C. con una participación del 50% y OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro. 79.204.832 de Soacha-Cundinamarca, con una participación del 50%.
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: Carrera 65 B No. 13-92/16-10.
TELÉFONO: 601 7399020
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@autocars.com.co

ARTÍCULO TERCERO. Adjudicar el LOTE No.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, correspondiente al proceso PN DITRA SA SI 086 2026, por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones y con la aplicación de un porcentaje de descuento sobre los valores estimados de los ítems del lote correspondiente al 85%, al siguiente oferente:
NOMBRE: UNION MOTOR GROUP SAS
NIT: 900.500.816-3
REPRESENTANTE LEGAL: FREDY CARDENAS MORA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.500.661 expedida en Bogotá D.C.

CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: Carrera 29 Nro. 66 – 63-Bogotá D.C.
TELÉFONO: 601 7451226- 3212832286
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@umg.com.co

ARTÍCULO CUARTO: Los contratos correspondientes a los lotes adjudicados se celebrarán conforme al cronograma establecido en el proceso y a las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía administrativa de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SEP 2026

Coronel **JAIR ALONSO PARRA ARCHILA**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: CPS **ALVER JERLEY CORREDOR LÓPEZ**
Contratista Grupo de Contratos DITRA

Revisó: MY **FAUSTO EDWARD MORENO RENTERÍA**
Jefe Grupo de Contratos DITRA

Revisó: IT. **DUMAR ROBERTO MONTES MUÑOZ**
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA (E)

Revisó: MY **MARIA EMMA HERNÁNDEZ AGUIRRE**
Jefe Área Logística y Financiera DITRA

Revisó: CPS. **YINNETH DANIELA PEREZ PEREZ**
Contratista Grupo Asuntos Jurídicos DITRA

Revisó: Coronel **ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO**
Subdirector DITRA

Fecha de elaboración: 21/09/2026
Ubicación: D:2026/CONTRATOS 2026/PN DITRA SA SI 086 2026